

0000056788

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2164

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4452

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 06 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 06 de julio de 2018 14:48

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Jurídica	1391792344001	COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	152287	GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de julio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3121016000	24/05.2017 12.39.48	62286	144,75m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno SIGNADO CON EL NUMERO 4 a favor de RAMON ULISES GARCIA CAÑARTE, ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Canton Manta, con un area total de 144.75m2, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con diez metros treinta y un centímetros linderos con calle trescientos catorce. POR ATRAS: Con diez metros seis decímetros linderos con lote cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cincuenta y dos centímetros - linderos con lote uno de la señora Elena García Cañarte. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros noventa y tres centímetros y linderos con callejón peatonal planificado.

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Canton Manta

Superficie del Bien: 144,75m2

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Canton Manta
El ANGEL RENE VERA MUÑOZ por los derechos que representa a la COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A., en su calidad de Gerente General

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

lunes, 9 de julio de 2018

Pag 1 de 1

Factura: 001-002-000032084



20181308001P03643



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

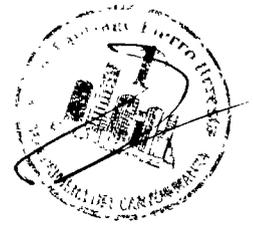
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P03643						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2018, (12.39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA CANARTE RAMON ULICES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303236101	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA MUÑOZ ANGEL RENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911304210	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
NABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13453 00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000056790

2018	13	08	001	P-03643
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR

RAMON ULICES GARCIA CAÑARTE.-

A FAVOR DE LA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR

S.A..-

CUANTIA:

USD \$13.453,70

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy tres de Julio del dos Mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte, el señor **RAMON ULICES GARCIA CAÑARTE**, cedula de ciudadanía número uno, tres, ~~cer~~ cero, tres, dos, tres, seis, uno, cero, uno, de

estado civil soltero, con número de teléfono 0992757601, correo franklin08017@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominara "**EL VENDEDOR**"; y por otra parte el señor **ANGEL RENE VERA MUÑOZ**, con cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, cero, de estado civil casado, con número de teléfono 928872, correo amigocar2014@hotmail.com, por los derechos que representa a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como se adjunta copias certificadas del nombramiento a esta escritura pública, a quien en adelante se le denominara "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta respectivamente, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal

0000056791



Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA,** sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escritura Pública a su cargo díguese insertar una en la que contenga un contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de Compraventa por una parte, el señor **RAMON ULICES GARCIA CAÑARTE,** cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, tres, seis, uno, cero, uno, de estado civil soltero, con número de teléfono 0992757601, correo franklin08017@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominara "**EL VENDEDOR**" y por otra

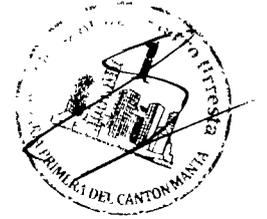
parte el señor **ANGEL RENE VERA MUÑOZ** con cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, cero, de estado civil casado, por los derechos que representa a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como se adjunta copias certificadas del nombramiento a esta escritura pública, a quien en adelante se le denominara "**EL COMPRADOR**", los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Cantón de Manta, legalmente capaces para contratar, obligarse y celebrar el presente contrato de compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** el señor **vendedor** es propietario de Lote de terreno SIGNADO CON EL NUMERO 4 a favor de RAMON ULICES GARCIA CAÑARTE, ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con un área total de 144,75m². con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con diez metros treinta y un centímetros lindera con calle trescientos catorce. POR ATRAS: Con diez metros seis decímetros lindera con lote cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cincuenta y dos centímetros - lindera con lote uno de la señora Elena García Cañarte. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros



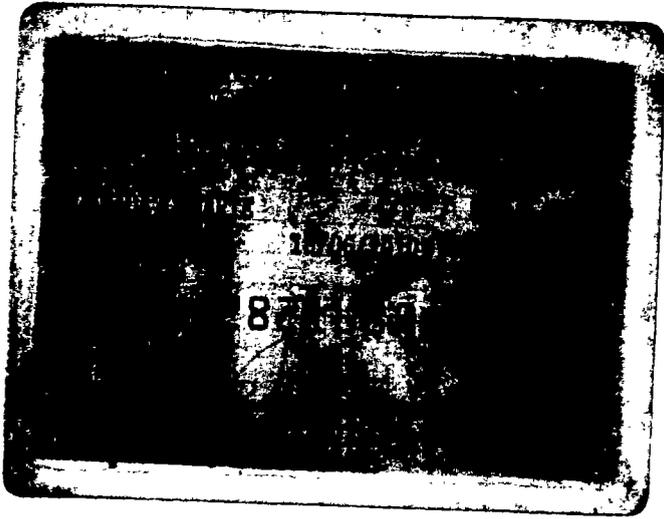
0000056792

noventa y tres centímetros y lindera con callejón peatonal planificado, bien que fue adquirido por PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE RAMON ULISES GARCIA ROMERO, otorgada en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta con fecha 12 de Diciembre del 2016, debidamente inscrita en el registro de la Propiedad con fecha 24 de Mayo del 2017; así mismo consta debidamente inscrita en el registro de la Propiedad con fecha 24 de Mayo del 2017 escritura de Aclaratoria a la escritura de Partición, otorgada en la Notaria Sexta de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Abril del 2017, el mismo que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, el vendedor, libre y voluntariamente vende a favor de la Compañía compradora, lote de terreno SIGNADO CON EL NUMERO 4, actualmente calle 314 y avenida 218, ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con un área total de 144,75m². Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con diez metros treinta y un centímetros lindera con calle trescientos catorce. POR ATRAS: Con diez metros seis decímetros lindera con lote cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cincuenta y dos centímetros - lindera con lote uno de

la señora Elena García Cañarte. POR EL COSTADO IZQUIERDO:
Con trece metros noventa y tres centímetros y lindera
con callejón peatonal planificado. No obstante de
determinarse sus medidas, el bien materia de este
acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos
y medidas detallados en líneas superiores, por lo
tanto se vende a favor de la compañía compradora el
uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en
dicho predio. **CUARTA.- PRECIO.** - El precio de la
presente compraventa por el bien inmueble que se
detalla en la cláusula Tercera de este contrato es de
**TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES
AMERICANOS CON SETENTA CENTAVOS** (\$13,453,70) que el
vendedor declara tenerlo recibido **EN EFECTIVO** por
parte de la COMPAÑÍA compradora, a quien faculta para
que solicite la inscripción de esta escritura en el
Registro de la propiedad correspondiente. **QUINTA:** El
vendedor manifiesta que quedan obviados al saneamiento
por evicción prescrito por la Ley. La Compañía
compradora por su parte expresa que acepta el
contenido de esta escritura por estar a su favor y
ser lo estipulado. **SEXTA: RATIFICACION.** - Las partes
contratantes se ratifican en el contenido de esta



0000056793



Ramon Garcia

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

029 JUNTA No

029 - 169 NUMERO

1303236101 CEDULA

GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
hojas útiles.
Manta, a 03 JUL 2013
Santiago Jasso
Ab. Santiago Jasso Urreola
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Franklin08017@hotmail.com

0992757601


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA MUÑOZ ANGEL RENE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI
1967-11-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ESTRELLA DEL ROSARIO LOOR BURGOS

No. **091130421-0**





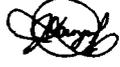
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA MURILLO JOSE MOISES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ CHICA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-05-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

V4344V4444





 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

074
 JUNTA No

074 - 067
 NUMERO

0911304210
 CÉDULA

VERA MUÑOZ ANGEL RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 TARQUI PARROQUIA

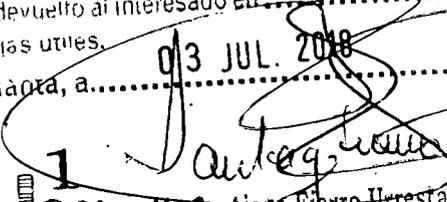
CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 todas utiles.

Viaota, a. **03 JUL. 2018**



1
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

928872



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000056794



NÚMERO RUC: 1391792344001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERA MUÑOZ ANGEL RENE
CONTADOR: VERA MENDIETA BOSCO WILMER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

RVICIOS DE TAXIS EJECUTIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela. LA AURORA Calle PRINCIPAL Numero: 42 Interseccion DIAGONAL Manzana. P Piso 0
Referencia ubicacion: FRENTE A LA IGLESIA INMACULADA Telefono Trabajo: 052928872 Email: amigoscarejecutivos@hotmail.com Celular 0967994830

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos. Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001319054



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391792344001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS EJECUTIVOS.

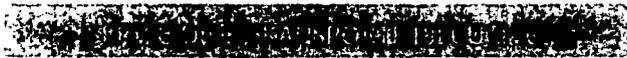
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia. ELOY ALFARO Ciudadela: LA AURORA Calle. PRINCIPAL Numero: 42 Interseccion: DIAGONAL Referencia: FRENTE A LA IGLESIA INMACULADA Manzana: P Piso: 0 Telefono Trabajo. 052928872 Email. amigoscarejecutivos@hotmail.com Celular: 0967994830

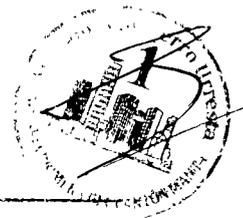


Código: RIMRUC2018001319054

Amigostar S.A. sociedad anónima inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta



0000056795



Manta, 26 de noviembre del 2013

Sr.

ANGEL RENE VERA MUÑOZ

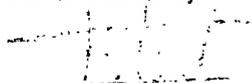
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S. A.**, celebrada el 26 de noviembre del 2013, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía. En tal calidad usted, en forma individual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S. A. Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha 21 de marzo del 2012, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con fecha 26 de marzo del 2012.

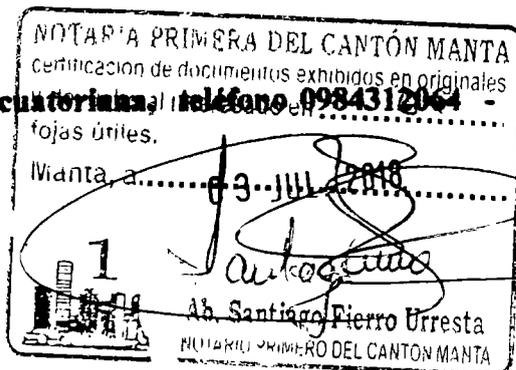
Atentamente,


Sr. Luis Alberto Aveiga Loor
Secretario ab doc de la Junta

EN ESTA MISMA FECHA, 26 NOVIEMBRE DEL 2013, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:


Sr. Ángel René Vera Muñoz.

C. C. # 091130421=0, casado, de nacional ecuatoriana, teléfono 0984312064 -
Barrio Altamira, Manta Ecuador.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1127
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/11/2013
FECHA ACEPTACION:	26/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911304210	VERA MUÑOZ ANGEL RENE	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

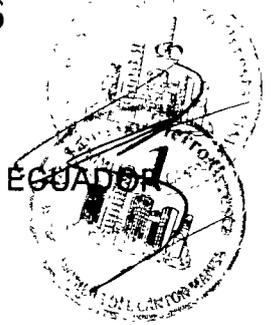
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

145554

No. de RUC de la Compañía:

1391792344001

Nombre de la Compañía:

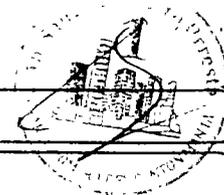
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302358997	ALCIVAR CEDEÑO RAMON EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
2	1302359334	ALVAREZ ALCIVAR SOCORRO AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
3	1303279119	ALVIA DELGADO YARA OLALLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
4	1305118984	ARTEAGA GARCIA AURELIO NOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
5	1309901435	AVEIGA LOOR LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
6	1308669470	BAQUE MUÑIZ CARLOS ESTALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
7	1305176420	BURGOS HIDALGO CARLOS BITRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
8	1308520947	CALDERON CALDERON RICARDO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
9	1305283572	CALDERON GUARANDA WILTHER OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
10	1310719651	CALDERON MEDRANDA BEATRIZ DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
11	1301214894	CASTILLO LOOR ALBERTO ASENCION	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
12	1306085497	CEDEÑO ALAVA WILDER UFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
13	1310382997	CHOEZ EDGAR LENIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
14	0702859844	ELIZALDE CARDENAS JOSE HERMES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
15	1307826766	ESPINAL PARRALES FREDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
16	1310131881	ESPINAL PARRALES LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
17	1304699943	FLORES HOLGUIN MARCOS REINERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
18	1312276262	FLORES PICO MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
19	1305434803	GRACIA HURTADO PRIMO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
20	0200078400	HACHI SANCHEZ EDUARDO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
21	1303636565	JIMENEZ CEDEÑO WALTER MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
22	1301361760	LOOR BURGOS HIPOLITO WILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
23	1302169782	LOOR LOOR ELOY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
24	1311445603	LOOR PINARGOTE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
25	1307039527	LOPEZ VERA RAMON ORLEY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
26	1312939711	MACIAS GARCIA JENIFER MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

145554

No. de RUC de la Compañía:

1391792344001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1302662158	MENDOZA PICO FRANCISCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
28	1308064623	MERO FRANCO JUAN ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
29	1304842428	MIELES MACIAS RUTHDER MOISES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
30	1306771674	MIELES MENENDEZ JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
31	1305297333	MIELES REYES DIGNO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 357.0000	N
32	1306726843	MIELES REYES JULIAN ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
33	1305841692	MIELES REYES NORMA CEFERINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
34	1306147206	MORA PARRAGA ESTRITA VIDALITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
35	1309062790	MOREIRA SOZA ARTURO JOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
36	1306369818	ORTEGA TUBAY WALTER RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
37	1304957770	PEÑAFIEL OCHOA DELIA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
38	1302218431	PEÑAFIEL OCHOA WASHINGTON HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
39	1306368356	PEREZ MERO CRUZ EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
40	1309037289	PIN MACIAS EUGUENIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
41	1307786804	QUIJIJE ZAMBRANO FRANKLIN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
42	0906497474	QUIMIZ SEGOVIA PETRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
43	1202027924	SALTOS CONSUEGRA FAUSTO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
44	1303778789	VELASQUEZ CEVALLOS DARWIN NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
45	1306798404	VELEZ SANCHEZ JORGE TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
46	0911304210	VERA MUÑOZ ANGEL RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
47	1310169428	VERA ZAMBRANO ANGEL BIENVENIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
48	1312435553	VERA ZAMBRANO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
49	1302700479	VILLAMAR CEDEÑO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N
50	0912993557	ZAMBRANO GILCES MARIA AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 357.0000	N
51	1309715298	ZAMBRANO ZAMBRANO MILTON TEMISTOCLES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.400,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

0000056797

No. de Expediente:

145554

No. de RUC de la Compañía:

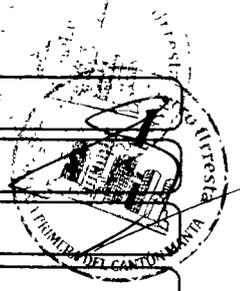
1391792344001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: " En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Administradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 26/07/2017 10:26:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001385754

26/07/2017 10 25.03





CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000153265
Nº ELECTRÓNICO : 59357

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Reyes, 28 de Junio de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



NO 0153265 DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-12-10-16-000

Ubicado en: CALLE 314 AVENIDA 218 LOT EL PORVENIR LT-4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.75

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1303236101

Propietario
GARCIA CAÑARTE-RAMON ULICES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7196.03

CONSTRUCCIÓN: 6257.67

AVALÚO TOTAL: 13453.7

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

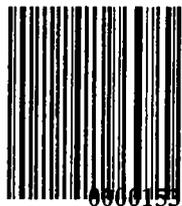
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-28 15:39:55

Handwritten calculations:
134,54
40,36

174,90
22,22

92,68



0000153265





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

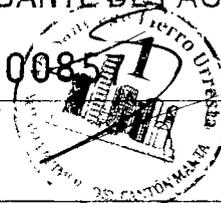
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000056798

00010085



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES

RAZÓN SOCIAL: CALLE 314 AV.218 LOT.EL PORTUENJO LT.4

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

578623

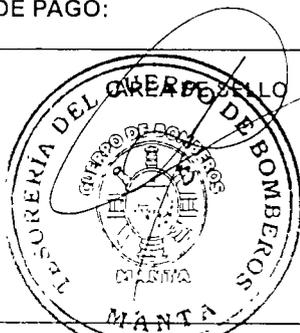
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

IA:

29/06/2018 14:21:49

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: ~~jueves, 27 de septiembre de 2018~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3121016000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario

SubTotal USD 0.54
IVA 0.06
TOTAL USD 0.60

Description Recauda Total

Dir : 9999999999999999

Dir : 9999999999999999

Dir : 9999999999999999

No. Autorización: 0207201801176818352000120565030000017532018100414

No. Autorización: 02072018

No. Fac.: 056-503-000001753

Fecha: 02/07/2018 10:04:56 a.m.

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

Mo. Fac.: 056-503-000001753

Fecha: 02/07/2018 10:04:56 a.m.

Mo. Fac.: 056-503-000001753

Fecha: 02/07/2018 10:04:56 a.m.

Mo. Fac.: 056-503-000001753

Fecha: 02/07/2018 10:04:56 a.m.

Bancuador B.P.

RUC: 1768183520001

MANTA (99.)

AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4

AGENCIA CANTONAL

MANTA

2 JUL 2018

Bancuador

AGENCIA CANTONAL

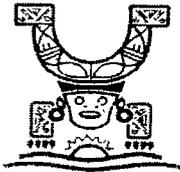
MANTA

2 JUL 2018

Bancuador B.P.
02/07/2018 10:04:40 a.m. OK
CONCEPTO: 2950 BCE-SOBREINFORM PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 REGAUDACION VARIOS
CIA CONVENIO: 5-0011767-4 (3)-CIA CORRIENTE
REFERENCIA: 605098814
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (99.) OP. MIMLOPEZ
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.35
Comision Efectivo: 0.34
IVA: 0.06
TOTAL: 1.95
SUJETO A VERIFICACION

ORIGINAL CLIENTE

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-12-10-16-000	144,75	\$ 5 302,34	CALLE 314 AVENIDA 218 LOT EL PORVENIR LT-4	2018	351714	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES		1303236101	Costa Judicial			
24/05/2018 10:30:59 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,63	(\$ 0,16)	\$ 0,47
			MEJORAS 2012	\$ 0,86	(\$ 0,22)	\$ 0,64
			MEJORAS 2013	\$ 3,01	(\$ 0,75)	\$ 2,26
			MEJORAS 2014	\$ 3,18	(\$ 0,80)	\$ 2,38
			MEJORAS 2015	\$ 3,05	(\$ 0,76)	\$ 2,29
			MEJORAS 2016	\$ 6,01	(\$ 1,50)	\$ 4,51
			MEJORAS 2017	\$ 3,06	(\$ 0,77)	\$ 2,29
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,01	(\$ 4,25)	\$ 12,76
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,53		\$ 0,53
			TOTAL A PAGAR			\$ 28,13
			VALOR PAGADO			\$ 28,13
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T4077232324896

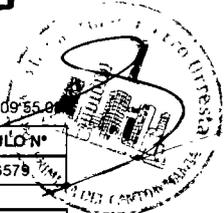
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

0000056799

29/06/2018 09:55:05



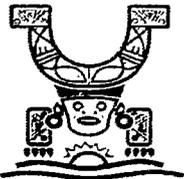
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-12-10-16-000	144,75	13453,70	345838	26579

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303236101	GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES	CALLE 314 AVENIDA 218 LOT EL PORVENIR LT-4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta	21,91
			TOTAL A PAGAR	22,91
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	22,91
1391792344001	COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS AMIGOSCAR S A	CDLA LA AURORA MZ D VILLA 27	SALDO	0,00

EMISION: 29/06/2018 09:55:05 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

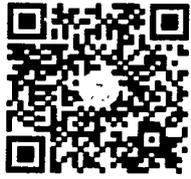
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY fecha:

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T279500161
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 26578

COMPROBANTE DE PAGO

29/06/2018 09:54:47

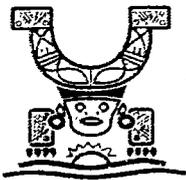
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-12-10-16-000	144,75	13453,70	345937	26578

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303236101	GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES	CALLE 314 AVENIDA 218 LOT EL PORVENIR LT-4	Impuesto principal	134,54
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	40,36
			TOTAL A PAGAR	174,90
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1391792344001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS AMIGOSCAR S A	CDLA LA AURORA MZ D VILLA 27	SALDO	0,00

EMISION: 29/06/2018 09:54:45 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY Fecha: Hora:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T28969421
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000056800

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000000000

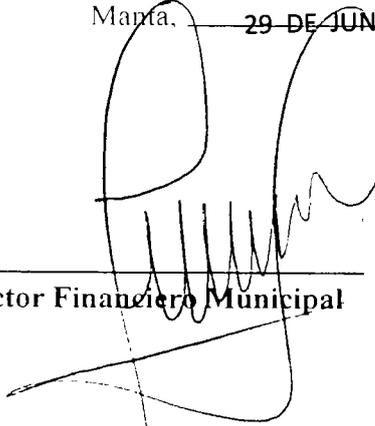


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

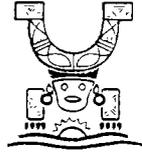
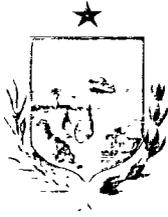
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES
ubicada CALLE 314 AVENIDA 218 LOT EL PORVENIR LT-4 /
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13453.70 TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 70/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 29 DE JUNIO DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121794



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

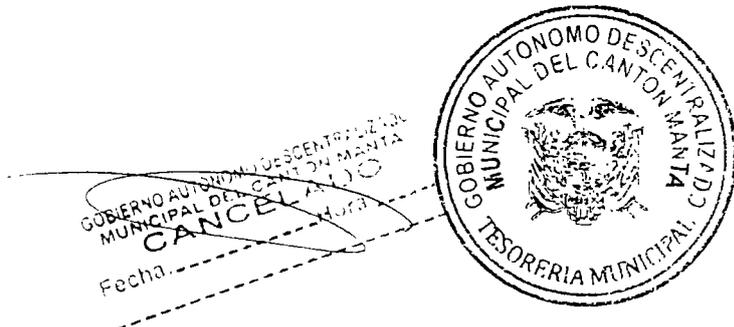
GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES

.....

..... 29 JUNIO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3121016000 CALLE 314 AVENIDA 218 LOT EL PORVENIR LT-4

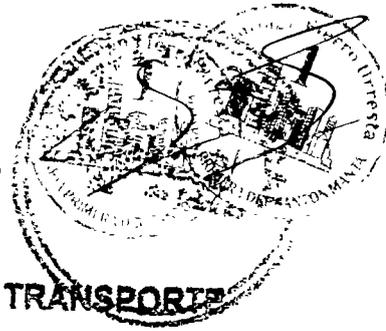
Manta, veinte y nueve de Junio del dos mil dieciocho



RESOLUCIÓN No. 015/CPO-013-2013-ANT

PERMISO DE OPERACIÓN

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado garantizará la libertad de transporte terrestre dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos;

Que, el artículo 16 de la LOTTTSV determina que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, en el ámbito de sus competencias, con sujeción a las políticas emanadas del Ministerio del Sector;

Que, el artículo 62 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala que forma parte del servicio de transporte terrestre comercial el servicio comercial de taxi ejecutivo;

Que, el artículo 392 de la norma ibídem establece dentro del Glosario Términos que el Taxi Ejecutivo es aquel destinado al transporte comercial personas, cuya prestación se la realiza a través de llamada telefónica a central;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito mediante resolución No. 006-B-DIR-2009-CNTTTSV de marzo 30 de 2009, expidió el Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxi con Servicio Convencional y Servicio Ejecutivo, mismo que fue publicado en Registro Oficial No. 642 de julio 27 de 2009;

Que, en virtud de la convocatoria realizada en el año 2009 por la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, actuando la Agencia Nacional de Tránsito, inició el proceso de regularización del servicio de taxi ejecutivo;



Que, mediante Resolución No. 068-DIR-2012-ANT de noviembre 14 de 2012, se reforma el Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxi con Servicio Convencional y Servicio Ejecutivo;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito con Resolución No. 026-DIR-2013-ANT de febrero 4 de 2013, expidió el Instructivo que Regula el Procedimiento para Revisión y Verificación Técnica a las Compañías Calificadas para prestar el Servicio de Taxis Ejecutivos y que han solicitado el Permiso de Operación, en el cual, se regula a las compañías que este organismo calificó, tanto en el ingreso de la documentación requerida dentro de la convocatoria del año 2009, como en los respectivos informes técnicos y que se encuentran dentro del proceso de regulación del servicio de taxi ejecutivo;

Que, este organismo mediante Resolución No. 043-CJ-013-2012-ANT del 15 de marzo del 2012, emitió informe favorable previo a la Constitución Jurídica en base al Informe No. 043-DAJ-PTE-013-2012-ANT del 14 de marzo de 2012; emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica e Informe Técnico No. 058-UT-BAC-UAPM-ANT-2012, del 17 de febrero del 2012, emitido por la Unidad Técnica de la Unidad Administrativa Provincial de Manabí.

Que, mediante Resolución No. SC.DIC.P.12.0188 del 23 de marzo de 2012, dictada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, la compañía de Taxis Ejecutivos denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.", obtuvo su personería jurídica para prestar el servicio de transporte comercial de pasajeros en taxi con servicio ejecutivo, en el cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 26 de marzo de 2012.

Que, mediante ingreso No. 8720-AC-ANT-2012, del 30 de marzo de 2012, la compañía de Taxis Ejecutivos denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A." solicita la concesión del Permiso de Operación;

Que, la Dirección de Títulos Habilitantes de la ANT, mediante memorando No. ANT-DTHA-2013-2327 del 02 de agosto de 2013, e Informe No. 1015-TN-JN-DTH-2013-ANT del 29 de julio de 2013, emite informe favorable para la concesión del permiso de operación a la compañía de Taxis Ejecutivos denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A."

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 51-DIR-2013-ANT de marzo 21 de 2013, resolvió delegar a la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, otorgar Permisos de Operación para las compañías o cooperativas de presentación de servicios de transporte terrestre comercial de pasajeros en taxi ejecutivo de conformidad a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y demás normas pertinentes.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.



RESUELVE: 0000056802

1. Conceder a la compañía de Taxis Ejecutivos denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A." el Permiso de Operación para el servicio de transporte comercial en taxi ejecutivo.
2. El ámbito autorizado para la compañía de Taxis Ejecutivos denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.", es el intracantonal, dentro del cantón Manta, provincia de Manabí.

3. El servicio de transporte comercial en taxi ejecutivo para el cual se autoriza a la compañía de Taxis Ejecutivos denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.", consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio, exclusivamente, a través de un centro de llamadas, siendo el recorrido autorizado el solicitado por el cliente.

La prestación de servicios ajenos a la naturaleza del presente título habilitante dará lugar a las sanciones pertinentes de acuerdo con la Ley.

4. El presente Permiso de Operación beneficia a la referida Operadora de transporte y a los vehículos debidamente calificados que se detallan en continuación:

NÚMERO	VEHÍCULO	NOMBRES	ID. OTOMÓVIL	UC	PLACA	CLASE	MOTOR	MARCA	TIPO	AÑO	PESO	OTROS
1	ALCIVAR CEDERO	RAMON EUGENIO	1332355827	E	MBE5112	BLAUYS275D0170177	LCU121333072	CHEVROLET	SEDAN	2018	1430	5
2	ARTEAGA GARCIA	AURELIO NOEL	1305116224	E	MBE1597	6LDCD2232AS019432	A50384755	KIA	SEDAN	2010	1500	5
3	AVEIGA LOOR	LUIS ALBERTO	1302231436	C	M882007	BLATD51Y0AC025411	F16S30282521	CHEVROLET	SEDAN	2010	1600	5
4	ELIZALDE CARDENAS	JOSE HERMES	0702259844	C	P802813	6LATD51Y5B0081169	F16S33507361	CHEVROLET	SEDAN	2011	1600	5
5	FLORES PICO	MARCO ANTONIO	1312272202	C	MBA6304	6LDCD223XCE029985	ASC327165	KIA	SEDAN	2012	1500	5
6	JIMENEZ CEDEÑO	WALTER MAGNO	1302538565	E	M885781	6LDCD223XDE031760	ASC400592	KIA	SEDAN	2013	1500	5
7	LOPEZ VERA	RAMON ORLEY	1307089527	C	MBA3216	6LATD51Y960102732	F15S33892591	CHEVROLET	SEDAN	2011	1500	5
8	MIELES REYES	JULIAN ELIAS	1308720543	C	MBA2465	93ATJ586853022818	F16D33735421	CHEVROLET	SEDAN	2011	1600	5
9	ORTEGA TUBAY	WALTER RICARDO	1303309818	C	MBA3373	6LATV528880103720	F16D39514571	CHEVROLET	SEDAN	2011	1500	5
10	PEAÑUEL OCHOA	WASHINGTON HUMBERTO	1302216431	E	MBA3767	6LDCD223SE021164	A5032742	KIA	SEDAN	2011	1600	5
11	PIN MACIAS	EUGENIO ENRIQUE	1306037289	C	PBX5740	6LDCD2236CE028629	A5D399397	KIA	SEDAN	2012	1500	5
12	VELASQUEZ CEVALLOS	DARWIN NEPTALI	1305775789	E	M885380	BLAUYS276D0182580	LCU121478083	CHEVROLET	SEDAN	2018	1430	5
13	VERA MUÑOZ	ANGEL RENE	0911304210	E	MBA3428	6LDCD223SE021173	A5D302372	KIA	SEDAN	2011	1600	5
14	VERA ZAMBRANO	ANGEL BENVENIDO	1310169428	C	M882193	6LDCD2232AE015423	A5D333223	KIA	SEDAN	2010	1500	5
15	ALVIA DELGADO	YARCELILLA	1303279119	D	MBA3471	6LATD588750105571	F16D39345371	CHEVROLET	SEDAN	2011	1600	5
16	SABUE MUÑOZ	CARLOS ESTALIN	1303259470	C	P8U8542	IRMHCT41CACUC07220	3454811304022	HYUNDAI	SEDAN	2012	1400	5
17	BURBOS HIDALGO	CARLOS ENRIQUE	1305176420	E	M883169	LJ12FKR1XB4291032	A3416517	CHEVROLET	SEDAN	2011	1500	5
18	VERA MUÑOZ	ANGEL BENVENIDO	1308520247	C	MBA2458	6LATD588803056000	F16D39595001	CHEVROLET	SEDAN	2011	1600	5





dentro del cuadro de vida útil y esté homologado, para el efecto, las constancias deberán presentar la respectiva habilitación vehicular en la Dirección de Títulos Habilitantes de la ANT. El plazo señalado anteriormente es impostergable y por tanto de no verificarse el cambio de unidad, el cupo será revertido al Estado.

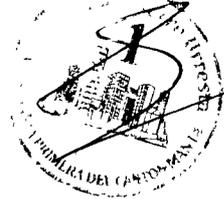
Los vehículos identificados con dos asteriscos (**) en el presente permiso de operación, cuya marca y modelo no se encuentra homologado, deberán realizar la respectiva homologación o cambio de unidad durante el lapso de un plazo de un año a partir de la emisión del permiso de operación, considerando que para la solicitud del proceso de verificación técnica deberá encontrarse homologado o haberse realizado el cambio de unidad. El plazo señalado anteriormente es impostergable y por lo tanto de no verificarse el cambio de unidad, el cupo será revertido al Estado.

5. Se concede a la compañía de Taxis Ejecutivos "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMGOSCAR S.A.", un plazo de hasta un año, contado a partir de la notificación de la presente resolución, para que cumpla de forma integral con las condiciones tecnológicas, de infraestructura y Homologación contemplados en el proceso de verificación técnica de acuerdo a lo establecido en el Instructivo que Regula dicho procedimiento técnico (Resolución No. 026-DIR-2013-ANT). En caso de constatarse incumplimientos por parte de la operadora se revocará el presente título habilitante.
6. Se prohíbe a la compañía de Taxis Ejecutivos denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMGOSCAR S.A.", transferir y prestar los servicios de transporte terrestre que se otorgan a través del presente permiso, así mismo, el presente título habilitante se otorga nominalmente y no es disponible o negociable por su titular, por encontrarse fuera del comercio, en consecuencia no podrán ser objeto de medidas cautelares o de apremio, arrendamiento, cesión o, bajo cualquier figura, transferencia o traspaso de su explotación o uso.
7. La mencionada operadora, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para que se revierta el mismo, de conformidad a la Ley.
8. La vigencia del presente título habilitante es de CINCO (05) años. El trámite de renovación se sujetará a las normas jurídicas vigentes contempladas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones que se dicten para el efecto.

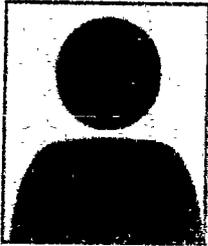
NOTARIA GRS. DEL CANTÓN MANTA
DCE/RE. Que la presente fotocopia
es igual a su original.



0000056804



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303236101

Nombres del ciudadano: GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMON GARCIA

Nombres de la madre: SOBEIDA CAÑARTE

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-134-43963



187-134-43963

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303236101

Nombre: GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-134-43983

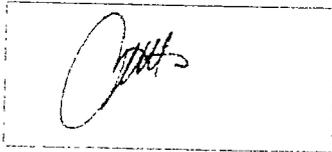


185-134-43983



0000056805

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911304210

Nombres del ciudadano: VERA MUÑOZ ANGEL RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR BURGOS ESTRELLA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: VERA MURILLO JOSE MOISES

Nombres de la madre: MUÑOZ CHICA ESPERANZA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-134-44024



187-134-44024

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911304210

Nombre: VERA MUÑOZ ANGEL RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-134-44035



183-134-44035





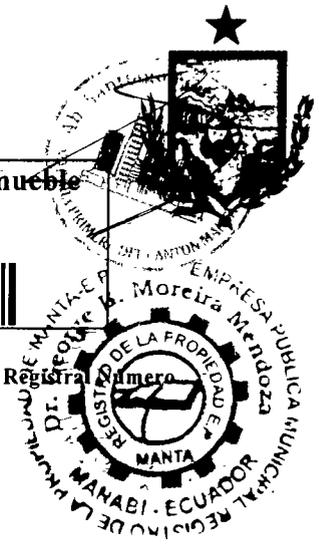
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta gob ec

0000056806

Ficha Registral-Bien Inmueble

62286



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18012225, certifico hasta el día de hoy 28/05/2018 17:45:07, la Ficha Registral Número 62286.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. 3121016 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 24 de mayo de 2017 Parroquia ELOY ALFARO
Superficie del Bien: 144,75m2

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotizacion El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno SIGNADO CON EL NUMERO 4^a favor de RAMON ULISES GARCIA CAÑARTE, ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Canton Manta, con un area total de 144,75m2, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con diez metros treinta y un centímetros lindera con calle trescientos catorce. POR ATRAS: Con diez metros seis decímetros lindera con lote cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cincuenta y dos centímetros - lindera con lote uno de la señora Elena García Cañarte. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros noventa y tres centímetros y lindera con callejón peatonal planificado.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1528	24/may /2017	39 303	39 387
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	1529	24/may /2017	39 388	39 431

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 24 de mayo de 2017 Número de Inscripción: 1528 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3243 Folio Inicial 39.303
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:39.387
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de diciembre de 2016

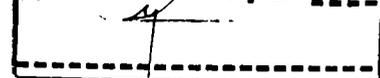
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE RAMON ULISES GARCIA ROMERO, ubicado en la Lotizacion El Porvenir, Parroquia Tarqui (actualmente Eloy Alfaro) del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000005797	GARCIA CAÑARTE JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300411061	GARCIA ROMERO RAMON ULISES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304954744	GARCIA CAÑARTE ELENA EMILIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1306651587	GARCIA CAÑARTE MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1311341737	GARCIA GARCIA ANDREA JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA	



PROPIETARIO	1311341745	GARCIA GARCIA JOSE ANDRÉS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	800000000058622	CAÑARTE MENDOZA MARIA SOBEIDA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	800000000058624	GARCIA CAÑARTE SIMÓN DAVID	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	152287	GARCIA CAÑARTE RAMOS ULICES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303408635	GARCIA CAÑARTE MARIA ZOBEDA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303878654	GARCIA CAÑARTE LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304836263	GARCIA CAÑARTE LUIS MANUEL	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de mayo de 2017 Número de Inscripción: 1529 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3244 Folio Inicial 39 388
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final 39 431
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de abril de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE PARTICIÓN, celebrada el 12/12/2016, con los antecedentes antes expuestos declaran los comparecientes que en la Escritura de Partición Extrajudicial, se hizo constar algunos errores involuntarios los mismos que se van a ACLARAR de la siguiente manera: Que la Protocolización de Sentencia inscrita en el Registro de la Propiedad de fecha veintiocho de octubre del año dos mil catorce no corresponde a los antecedentes de esta Escritura; a) El nombre del causante se hizo constar como RAMON ULISES GARCIA ROMERO, cuando en realidad su nombre correcto es RAMON ULICES GARCIA ROMERO, tal como lo justifica con la copia de partida de defunción que se adjunta; b) En el comienzo de la minuta tiene dos claves catastrales números: (3-12-10-07-000) y (3-12-10-10-000), siendo la segunda correcta (3-12-10-01-000), quedando aclaradas dichas claves; c) En la cláusula segunda de antecedentes no se hizo constar el Literal Nueve, quedandó Aclarado el LITERAL de la siguiente manera: NUEVE: Faubla Sacon Nelly Solanda, escritura inscrita el dieciséis de octubre del año dos mil ocho, lote Diecisiete con ciento treinta y dos metros cuadrados cincuenta y tres centímetros cuadrados; En la misma cláusula Segunda Literal ONCE, se suprime un párrafo que dice: SEGÚN COMO CONSTA EN LA RESPECTIVA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, y se hace constar una historia de dominio que se omitió, quedando el literal once ACLARADO de la siguiente manera: ONCE.- Mero Carrillo Karina Elizabeth Escritura inscrita el veintidós de octubre del dos mil ocho lote dieciocho con doscientos cincuenta metros cuadrados y áreas no justificadas un total de Mil novecientos diecinueve metros cuadrados treinta y uno centímetros cuadrados; áreas dejadas por el propietario para Vías, la Vía Interbarrial con Mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados; callejón Peatonal Interno con Doscientos diez metros cuadrados dos centímetros cuadrados, prolongación de avenida doscientos dieciocho, Ochocientos noventa y nueve metros cuadrados ocho centímetros cuadrados, área de protección por quebrada ochocientos diecinueve metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados. Con fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce tiene inscrito Protocolización de Sentencia, dictada por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí el veinticinco de julio del dos mil catorce, Sentencia Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el trece de octubre del dos mil catorce. En la cláusula cuarta de la Partición y Adjudicación, se omitió la Partición Extrajudicial en porcentaje y algunos errores dentro de la misma cláusula, por lo tanto la cláusula cuarta, queda aclarada de la siguiente manera: Cuarta: Partición y Adjudicación.- Con los antecedentes expuestos y fundado en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil en concordancia con las Disposiciones Transitorias del Código Orgánico General de Proceso en la reformas del artículo Dieciocho de la Ley Notarial en su Numeral treinta y siete, los Herederos anteriormente mencionados en forma libre y voluntaria tienen a bien realizar, la siguiente Partición y Adjudicación mediante el sistema de partición extrajudicial de la siguiente manera: Maria Sobeida Cañarte Mendoza (viuda heredera) equivalente a 50%. Simón David Garcia Cañarte (hijo heredero equivalente a 6,25%. Ramón Ulises Garcia Cañarte (hijo heredero) equivalente a 6,25% Maria Zobeida Garcia Cañarte (hija heredera) equivalente a 6,25%. Luis Antonio Garcia Cañarte: (hijo heredero) equivalente a 6,25%. Luis Manuel Garcia Cañarte (hijo heredero) equivalente a 6,25%. Elena Emilia Garcia Cañarte (hija heredera) equivalente a 6,25%. Maria Eugenia Garcia Cañarte (hija heredera) equivalente a 6,25%.


Registro de la Propiedad de Manta
Fecha. 28 MAY 2018 HORA:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000056807



Jose Andres Garcia Garcia: equivalente a 3,125% (heredero de José Luis García Cañarte); y, Andrea Jazmin Garcia (heredera de José Luis García Cañarte) equivalente a 3,125% la Partición Extrajudicial debe realizarse porcentajes del 50% para la cónyuge sobreviviente Señora María Sobeida Cañarte Mendoza y por igual porcentaje para los Señores: Simón David García Cañarte, Ramón Ulises García Cañarte, María Zobeida García Cañarte, Luis Antonio García Cañarte, Luis Manuel García Cañarte, Elena Emilia García Cañarte y José Luis García Cañarte (fallecido), en calidad de herederos del causante García Romero Ramón Ulises propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios en las proporciones ya descritas para proceder a las adjudicaciones del área remanente y quedan adjudicados de la siguiente manera: adjudicada a los Señores: María Sobeida Cañarte Mendoza, con dos lotes de terreno el números cero Nueve y diez, con un área total de ciento treinta y ocho con noventa y un metros cuadrados el lote cero nueve. Área total ciento treinta y ocho metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados y avalúo comercial según El Municipio Autónomo y descentralizado del Cantón Manta de tres mil ochocientos ochenta y nueve dólares con 48/100 (3.889,48) con otro lote de terreno signado con el número Diez de un área total de: ciento treinta y ocho con noventa y un metros cuadrados (138,91). Simón David García Cañarte: Con lote de terreno número Seis con un área total de ciento treinta y siete con noventa metros cuadrados. María Zobeida García Cañarte: Con lote de terreno número siete con un área total de ciento sesenta seis metros cuadrados. Luis Antonio García Cañarte: Con lote de terreno número diecinueve con un área total de Mil quinientos noventa y nueve metros cuadrados con doce decímetros cuadrados. Luis Manuel García Cañarte: Con lote de terreno número doce con un área total de seiscientos diecinueve con sesenta seis centímetros de metros cuadrados (619,66m2). Elena Emilia García Cañarte: signada con lote de terreno número cinco de un área total de ciento cuarenta metros cuadrados treinta y nueve decímetros cuadrados. María Eugenia García Cañarte; Signada con lote de terreno número ocho de un área total de ciento treinta y un metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados (131,53m2). José Luis García Cañarte hoy causante como lo justifica la respectiva acta de Defunción el cual tiene dos lotes de terreno signado con el lote numero once y veinticuatro se adjunta los respectivos documentos habilitantes a la presente de sus hijos y herederos Andrea Jazmin garcia Garcia y José Andres Garcia Garcia a los cuales se incluyen en la Partición Extrajudicial con Adjudicación lote de terreno número once de un área total de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. Lote número veinticuatro de un área total de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados. Ramón Ulises García Cañarte: signado con lote de terreno número cuatro de un área total de ciento cuarenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (144,75m2). Por lo tanto se deja aclarado todo lo omitido en la escritura de Partición descrita anteriormente de esta misma minuta y la presente Aclaración se inscribirá en forma conjunta con la Partición en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARADO	1311341745	GARCIA GARCIA JOSE ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
ACLARANTE	1311341737	GARCIA GARCIA ANDREA JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1306651587	GARCIA CAÑARTE MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1304954744	GARCIA CAÑARTE ELENA EMILLIA	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1304836263	GARCIA CAÑARTE LUIS MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1303878654	GARCIA CAÑARTE LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1303408635	GARCIA CAÑARTE MARIA ZOBEIDA	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	152287	GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
ACLARANTE	800000000058624	GARCIA CAÑARTE SIMON DAVID	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000058622	CAÑARTE MENDOZA MARJA SOBÉIDA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	152283	GARCIA ROMERO RAMON ULICES	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000005797	GARCIA CAÑARTE JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1528	24/may /2017	39 303	39 387

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

Número de Inscripciones



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

HORA:

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:62286

lunes, 28 de mayo de 2018

Fecha: 28 MAY 2018
13 de 4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:45:07 del lunes, 28 de mayo de 2018

A petición de: VERA MUÑOZ ANGEL RENE

Elaborado por :JANETH MAGALY PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, F.P.

Fecha 28 MAY 2018

HORA:

0000056808



escritura por encontrarse de acuerdo en lo aquí
convenido, dejando aclarado que los gastos de esta
escritura corresponden a la Compañía compradora. Usted
señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
de estilo para la legal validez de este contrato. -
(Firmado) abogada Nury Bravo, matricula profesional
número 13-2016-293 del Foro de Abogados de Manabí. -
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan
queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, para la celebración de la
presente Escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria, de todo cuanto doy fe.



RAMON ULICES GARCIA CANARTE

C.C. No. 1303236101



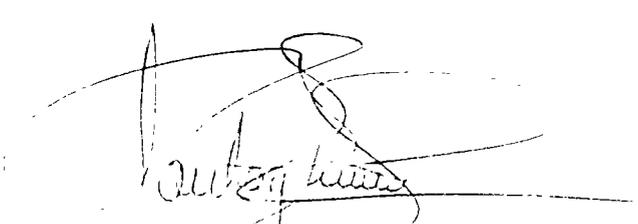
ANGEL RENE VERA MUNOZ

C.C. No. 0911304210

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.

RUC. 1391792344001



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P03643 - EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000056809

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2164

Número de Repertorio:

4452

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Julio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2164 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391792344001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.	COMPRADOR
152287	GARCIA CAÑARTE RAMON ULICES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3121016000	62286	COMPRAVENTA

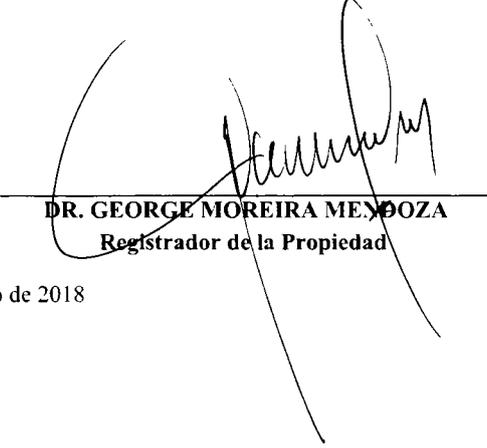
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 06-jul./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 9 de julio de 2018